

Salud defiende la legalidad del nuevo plan de urgencias rurales

Los servicios jurídicos del Parlamento señalaron que el plan no se ha presentado a la Cámara

Marta Vera explicó que la búsqueda del consenso ha retrasado el plan de asistencia

Agencias. Pamplona

La consejera de Salud del Gobierno de Navarra, Marta Vera, defendió ayer que “todas las actuaciones” de su departamento “en materia de asistencia continuada y urgente se han regido conforme a la legalidad”. En esta misma línea aseguró que “únicamente se puede hablar de responsabilidades políticas” por no haber llevado al Parlamento foral el plan sobre urgencias rurales.

La consejera de Salud comparó ayer en el Parlamento foral, a petición propia, para exponer el informe jurídico elaborado por su departamento en relación con la Ley Foral 2/2013, atención sanitaria continuada y urgente de Navarra. Verá respondía así al informe elaborado por los servicios jurídicos del Parlamento foral que cuestionaban el cumplimiento de la norma por parte del Gobierno foral, al no remitir a la Cámara el plan de funcionamiento de los centros sanitarios de atención primaria y de las modalidades de atención continuada y urgente. Por este motivo, Bildu y Aralar habían manifestado su intención de denunciarle penalmente por incumplimiento de la ley, aprobada en febrero de 2013.

Un plazo de un año

Esta ley daba un plazo de un año al departamento para remitir a la Cámara un plan de funcionamiento de los centros sanitarios de atención primaria de zonas

rurales con participación de los profesionales sanitarios, de las entidades locales y de los colectivos sociales afectados y al no haber sido aún presentado, un informe jurídico del Parlamento navarro advertía del incumplimiento.

Vera señaló que su departamento se ha empeñado en cumplir el punto en el que se exige la elaboración del plan “con la participación de los profesionales sanitarios, entidades locales y colectivos sociales relacionados”, de forma que dentro de plazo se logró “un importante acuerdo” referido a las condiciones laborales de los trabajadores.

La consejera reprochó así las críticas por la “escasa participación y poco consenso” del plan, ya que “la búsqueda del consenso” ha sido “el pilar esencial”: “El consenso no depende únicamente de nuestra voluntad, exige la colaboración de los demás agentes, y es diferente de la participación”, señaló.

Así, Vera, aludió a las “muchas posiciones encontradas” escuchadas sobre las modificaciones, pero defendió que “en todo momento se intentó llegar a unos mínimos de consenso”, como demuestra a su juicio que se ampliara el foro a los sindicatos de la Mesa Sectorial del SNS para abordar cuestiones como la del cambio en las condiciones de trabajo.

Esta búsqueda del consenso ha supuesto, en palabras de Vera, que el plazo de un año para la elaboración del plan y su presentación al Parlamento sea “escaso”. La consejera explicó que aún se “sigue buscando un acuerdo más amplio”, lo que ha hecho no haber podido cumplir el tercer mandato de la ley, el que establecía un plazo de un año para la remisión del plan al Parlamento.

A este respecto advirtió que este incumplimiento podría conllevar “únicamente” en todo caso “responsabilidades políticas” y “no de otro tipo”.



Concentración contra las urgencias rurales en Orkoién. SESMA (ARCHIVO)

Bildu y Aralar reiteran su intención de denunciar

• El resto de grupos de la oposición criticó que no se haya alcanzado el consenso pero desechó la idea de presentar denuncia

Efe. Pamplona

A Bildu y Aralar no le convencieron las explicaciones de la consejera y reiteraron su intención de “que sean los tribunales quienes hablen”, como señaló Asun Fernández de Garaialde. El resto de grupos criticó la falta de consenso, pero descartó denunciar. El parlamentario regionalista, Antonio Perez Prados (UPN), atribuyó lo sucedido al “desgaste, acoso y derribo al Gobierno de Navarra” que EH Bildu utiliza como “estrategia política planificada” aunque el Ejecutivo “haga lo que haga”.

Samuel Caro (PSN) reconoció que “el Gobierno ha fracasado en la idea de conseguir el consenso”, aunque ha rechazado la ido-

neidad de presentar por ello una denuncia de tipo penal. Bakartxo Ruiz (Bildu) valoró que “por primera vez la consejera haya reconocido que no ha cumplido”.

Por Aralar-NaBai, Asun Fernández de Garaialde reiteró su oposición a una reforma hecha con “imposición absoluta, sin consenso, con pérdida de calidad asistencial y de condiciones de los trabajadores”, señaló tras emplazar a que “hablen los tribunales” porque la consejera “ha incumplido la ley”.

El popular Enrique Martín reconoció que “es cierto que un acuerdo sindical no es ningún plan”, pero también señaló que “no ha habido intención de incumplir” la ley.

Marisa De Simón (I-E) calificó de “despropósito y desastre desde el principio” lo ocurrido con este asunto, por intentar “imponer una reforma con el rechazo” de la mayoría política y sindical.”

La espera media para ser operado en Navarra se sitúa en 75 días

• Desde septiembre de 2013 la espera media de las intervenciones quirúrgicas se ha reducido un total de 44 días

DN Pamplona

La lista de espera para intervenciones quirúrgicas en el Servicio Navarro de Salud se ha reducido en 44 días desde septiembre de 2013, situándose la demora media en 75 días hábiles, según datos a 31 de mayo de 2014. En dicho mes el descenso fue de 3 días con respecto al mes de abril, manteniéndose así la tendencia de descenso iniciada en septiembre de 2013, según el Gobierno de Navarra.

En cuanto a especialidades, en cirugía vascular la espera se reduce 1 día (de 50 a 49); en cirugía cardiaca, 4 días (de 16 a 12); y por lo que se refiere a las especialidades quirúrgicas más demandadas, la situación es la siguiente: en cirugía general, la demora aumenta en 1 día (de 61 a 62 días); en oftalmología, aumenta de 37 a 38 días; en Traumatología se reduce en 7 días (de 110 a 103 días); y en Traumatología infantil, en 10 días, de 37 a 27 días.

En cuanto a la demora en consultas, la espera media se mantiene en 58 días, si bien el número de personas en lista de espera ha descendido en 370. De 30 especialidades, 14 presentan descensos en la media, y 6 se mantienen: en Oncología, la espera se reduce en 1 día, situándose en 8 días de espera media. Cardiología reduce la espera en 3 días, situándose en 33, y en Cirugía torácica descendiendo 4 días (de 13 a 9). Cirugía general aumenta la espera en 3 días (de 68 a 71 días) y Ginecología mantiene la espera en 12 días. Neurocirugía reduce en 4 días, (de 17 a 13 días de espera), y Salud Mental en 4 días, situándose en 26 días hábiles.